



La disciplina es una meta que tiene toda institución educativa central para el aprendizaje y que en los tiempos actuales crea muchos sinsabores a los educadores, ya que se percibe como inalcanzable.

La presente ficha aborda este tema, identificando los fundamentos del fenómeno disciplinario y mostrando caminos para construir la disciplina de una manera acorde a los tiempos y necesidades actuales. Fue construida en base al documento Valoras UC "La disciplina y la convivencia como procesos formativos" (Banz, 2008).

La disciplina como proceso formativo

Cecilia Banz Liendo - Agosto 2008

1. Qué entendemos por disciplina.

Toda comunidad tiene por desafío construir una manera de operar que le permita cumplir con sus objetivos. Ello se traduce en la necesidad de crear reglas básicas de funcionamiento y de asignar roles complementarios para el logro de las metas de la comunidad.

Se entenderá por disciplina el cumplimiento del rol que cada uno de los actores tienen en el contexto de una comunidad organizada. Cada actor, al adherir a los objetivos de la comunidad, tiene responsabilidades que cumplir y de las que dar cuenta a los demás. Así, la "indisciplina" queda enmarcada como el incumplimiento de las responsabilidades particulares que contribuyen al logro de los objetivos de la escuela y no se reduce únicamente a las faltas de los estudiantes, sino de todos los miembros de la comunidad educativa. Un profesor puede incumplir sus responsabilidades al faltar el respeto a un estudiante o no preparar una clase; un estudiante puede incumplir con las propias al burlarse de un compañero o al postergar sus deberes escolares.

La formación en disciplina es un proceso en el que se lleva progresivamente a todos los estudiantes a compartir objetivos, mirarse como parte de una comunidad, reconocer su rol, sus responsabilidades y el significado de éstas. Ella no puede ser concebida como un conjunto de sanciones que castigan la trasgresión de un marco, sino como un proceso gradual en el que los estudiantes van compartiendo objetivos

e internalizando, apropiándose y ensayando los roles que desempeñarán en marcos comunitarios más amplios.

2. La necesidad de cambiar las culturas escolares

Los nuevos marcos curriculares nos exigen maneras diferentes de hacer las cosas y la disciplina es hoy un hecho problemático, ya que pareciera que los estudiantes se empeñan en hacer lo contrario a lo esperado. La aplicación de los viejos esquemas y estructuras disciplinarias que permitían lograr objetivos centrados en la repetición, la reproducción, la obediencia ciega y que daban como un hecho la sumisión de los estudiantes a los objetivos de la escuela, hoy no permiten el logro de los objetivos educativos actuales. Menos aún con estudiantes que son más conscientes de sus derechos y que los reclaman, de maneras que no son siempre las socialmente adecuadas. Sin embargo, nos apegamos a nuestras formas de proceder, porque es la manera que conocemos de hacer las cosas. Los estilos disciplinarios, suelen convertirse en una de las dimensiones de la "cultura escolar"¹ que termina "naturalizándose" pese a que esta forma de gestión no favorece los cambios que se espera generar en los estudiantes. Por ejemplo, se anota o suspende muchas veces a un alumno por la misma falta, sin detenerse y cuestionar qué falla en nuestro procedimiento que no produce el cambio esperado en todo acto educativo, atribuyendo el problema al estudiante, único responsable de su "no cambio"

Se requiere una nueva cultura escolar, un cambio en las concepciones compartidas y formas de proceder, que permita construir la disciplina que se requiere para cumplir con las nuevas necesidades y objetivos que desafían a la escuela. Este cambio requiere el paso por una serie de procesos:

- Toma de conciencia del malestar que genera la situación actual de la disciplina.
- Comprender que las maneras de gestionar la disciplina nos han sido legadas por un sistema que tenía objetivos diferentes y que trabajaba con estudiantes distintos. (De allí que no nos resulte).
- Comprendido lo anterior, formar comunidades reflexivas respecto a los nuevos modelos que requerimos generar al interior de las escuelas. Algunas pistas para ello:
 - Los estudiantes deben participar en la construcción de los objetivos y de los modos de operar en la convivencia, en la medida de su desarrollo y de sus capacidades. Participación como camino que ayuda al compromiso y que fomenta el desarrollo de la ciudadanía².
 - No podemos suponer o exigir el compromiso de los estudiantes con los objetivos educativos, debemos construir dicho compromiso. Si partimos por exigir aquello que no hemos construido, chocaremos constantemente con el obstáculo de la indisciplina.
 - En el proceso de aprendizaje el error es una posibilidad. Se debe aceptar y trabajar entendiendo que existen transgresiones que son parte del proceso de aprendizaje, entregando una visión positiva para el futuro. "Esta vez no lo hiciste, pero ¿qué estrategia usarás la próxima vez para no olvidarlo?... "¿Qué otras opciones de acción tenías en ese minuto en vez de...?" "¿Qué harás, la próxima vez que te enfrentes a una situación similar?"
 - Si una falta amerita una sanción, ésta debe ser coherente y proporcional con la falta. Si ensució, que limpie; si ofendió, que repare la herida, etc. Lo más importante es la reflexión producto del proceso, el logro de la comprensión de los efectos de la acción impropia, en la vía de ir formando un criterio personal acerca de lo que está bien y lo que está mal en términos de juicios morales y acciones coherentes con éstos³.
 - Las habilidades que se observan ausentes en la mayoría de las disciplinarias deben ser enseñadas: el respeto, el orden, el respeto de los turnos, la mantención de un clima de aula adecuado al aprendizaje, etc. Todas ellas son habilidades que se deben intencionar en el marco del proceso de enseñanza, que se aprenden paulatinamente

y se perfeccionan en la medida de la práctica, tal como se profundizará a continuación.

- El objetivo final de la educación es la formación de sujetos autónomos, capaces de tomar sus propias decisiones. De ese modo, el trabajo disciplinario debe apuntar a que los estudiantes vayan comprendiendo y compartiendo los valores, los modos de acción que rigen el actuar en una sociedad democrática.

El cambio en la dirección que hemos reseñado no es fácil, evidentemente. Requiere de una preparación importante de las instituciones escolares. Implica la comprensión de sentidos, capacitación en nuevas estrategias, reflexión conjunta y planificación de estrategias, ensayo de dichas estrategias y nuevas reflexiones acerca de los resultados para ir ajustando las formas de operar. Sin embargo, es un cambio posible, puesto que existen los modelos alternativos a los modos en que operamos habitualmente.

3. Habilidades que requiere desarrollar un individuo para ser disciplinado en el mundo de hoy

Un individuo disciplinado se construye mediante un proceso formativo intencionado, que debe promover en los estudiantes el desarrollo de ciertas habilidades que le permitan desenvolverse en el marco de una sociedad democrática. Dentro de ellas, las habilidades centrales son:

• Autoconocimiento y Autoestima

Ser disciplinado en el mundo de hoy implica tomar conciencia de uno mismo como ser diferenciado del resto, de las propias metas y características personales así como de las fortalezas y debilidades para trabajar en pro de una comunidad con la que se comparten objetivos.

Por ejemplo, es importante que un niño conozca que tiene una tendencia a responder sin reflexionar previamente. Conocer esta característica, junto con la noción de que somos seres modificables y en proceso, puede llevar a que este niño desarrolle estrategias que permitan manejar su impulsividad.

Las preguntas que orientan la reflexión del estudiante ante una acción "indisciplinada" son centrales para promover estas habilidades. ¿Qué crees que puedes hacer mejor la próxima vez? ¿Cómo crees que tus compañeros te pueden ayudar cuando tú...? En vez de: ¡Otra vez lo mismo! ¡Nunca te cansas de...?

De esta forma estamos también preservando la autoestima del estudiante, y contribuyendo así a su construcción personal, sin desconocer sus errores y debilidades, pero entregándoles un respaldo dado por nuestra confianza en que la próxima vez lo puede hacer mejor.

[1] Para profundizar en esta temática revisar Banz. C "La disciplina y la convivencia como procesos formativos" Documento Valores UC (2008)

[1] Para profundizar en esta temática revisar Bugueño y Mena "El sentido del reglamento de convivencia: lógicas y sugerencias para su construcción" Ficha Valores UC (2008)

[1] Para profundizar en esta temática revisar "Consecuencias Naturales y Lógicas: Una alternativa formativa frente a la transgresión de normas" Ficha Valores UC (2008).

• **Conciencia y juicio moral**

La conciencia moral es la capacidad de mirarse a sí mismo percatándose de los puntos de vista adoptados respecto a lo moral, las opciones valóricas realizadas y los comportamientos que derivan de ellos. En el desarrollo de esta conciencia es normal que el niño vaya de una mayor **heteronomía** (uso de criterios externos para juzgar valorar y actuar), hacia una mayor **autonomía** (capacidad interna de evaluar desde criterios propios y producto de la reflexión personal).

El desarrollo de una conciencia moral autónoma depende por un lado del desarrollo cognitivo y por otro, del contexto en el cual se desarrolla. Así, en un contexto en el que las reglas son impuestas por los adultos, no explicadas en su sentido, en el que se organiza la convivencia en base a órdenes y se sanciona la trasgresión en base a castigos y control externo, se propicia la mantención de una moral heterónoma. En contraparte, la moral autónoma surge en relaciones de participación y colaboración. Si el sujeto se siente incluido, si ha sido convocado a co-construir los objetivos y por último, entiende que adhiere a una institución que le incluye y le valora como persona, aunque no esté de acuerdo con todas sus prescripciones, comienza a respetar y seguir determinadas normas debido a una convicción personal y a una valoración de los objetivos comunitarios como metas de gran relevancia para el bienestar personal y grupal.

Junto a ello, un sujeto disciplinado debe desarrollar la capacidad de construir argumentos razonados respecto a lo que está bien o mal, base del discernimiento que ayudará a tomar decisiones sobre ciertas conductas y no otras (juicio moral). Frente a ello, el desafío del educador es promover un nivel de juicio moral en el que los sujetos puedan ir construyendo principios universales, tales como el respeto a las personas en su dignidad. El “no-molestar a mis compañeros” se convierte en una norma a cuidar no por temor al castigo que implica la trasgresión al reglamento, sino por una valoración del ser humano y del respeto que merece su dignidad.

Lo importante aquí es que los estudiantes puedan ir construyendo sus propias convicciones a través de la reflexión. El educador pregunta, orienta, pero no sermonea ni impone sus propias concepciones.

• **La empatía**

Respuesta afectiva relacionada con la capacidad de sentir con otros, poniéndose en su lugar. Un sujeto que desempeña un rol en la construcción de objetivos comunes debe poseer esta capacidad, ya que la comunidad supone un entretrejo de emociones distintas de una persona a otra. Para poder respetar a otro es necesario ser capaz de reconocer lo que le ocurre frente a las propias acciones y las de otros, para así tomar conciencia de sus necesidades y emociones. El gran desafío para la escuela es ayudar a los estudiantes a empatizar con aquellos con los que no resulta espontáneo hacerlo, con los que no son los más cercanos: con el rechazado, con aquel que es muy distinto, con aquel a quien le va mal en los estudios, etc.

Las preguntas pueden mediar una reflexión que promueva empatía... ¿Cómo crees que se sintió con lo que pasó...? ¿Qué sentirías tú si...? ¿Qué pasaría contigo si...?

• **Toma de perspectiva social**

Se relaciona con una comprensión cognitiva de los puntos de vista de otros. Un individuo para poder colaborar socialmente desde su rol y coordinarse con otros para el logro de objetivos comunes, requiere comprender que habita en un mundo con personas que tienen mapas diferentes que es necesario comprender.

Su desarrollo incluye el paso por una serie de estadios; el sujeto pasa desde la confusión de su propia subjetividad con la de los otros, hasta la comprensión de que existen distintas perspectivas en un marco social y que éstas pueden ser comprendidas, compartidas, coordinadas o modificadas; e incluso entender y respetar el que el otro tenga una perspectiva diferente, aún cuando no la comparta.

La escuela puede contribuir al desarrollo de la toma de perspectiva incentivando a los estudiantes a escucharse entre sí, a expresar sus opiniones diferentes con respeto y a interpretar las miradas de otros. Ello favorece la valoración de las diferencias de opinión y así también la construcción colectiva y conjunta hacia un objetivo.

• **La autorregulación**

Se vincula con un esfuerzo personal por mantener autonomía en la auto dirección de la propia conducta, lo que implica un enorme esfuerzo por resistir presiones externas. Un estudiante disciplinado, realiza una conducta no “porque todos lo hacen”, sino porque es capaz de escoger de acuerdo a su propio criterio y de tener una conducta coherente con esto. Un estudiante que ha construido el juicio respecto al valor de respetar a otro podrá autorregularse resistiendo la presión de sus compañeros que consideran que esto es divertido, más que por evitar un castigo, por el hecho de que el molestar a otro no calza con su autoimagen y su opción valórica.

La escuela puede apoyar el proceso de autorregulación, incentivando a los estudiantes a reflexionar sobre sus conductas y las opciones posibles: ¿Por qué optaste por actuar así? ¿Qué otras posibilidades tenías? ¿Qué esperabas lograr con...? ¿Qué puedes hacer la próxima vez cuando se presente esta situación...?

• **Formación valórica**

Un sujeto disciplinado desde la autonomía y el compromiso con una comunidad actúa guiado por valores orientadores de su conducta. Aquello a lo cual le damos valor, orienta nuestro juicio desde el punto de vista cognitivo, permitiéndonos discernir, y por otro lado, orienta nuestra conducta hacia determinadas acciones y no otras. Entre muchos otros valores, podemos señalar que un individuo disciplinado le da valor a la persistencia, a la responsabilidad, al respeto, a la justicia, a la colaboración.

Lo importante, es que el sujeto adhiera a ciertos valores en la medida en que su experiencia de convivencia le permita conocerlos en acción y apropiarse de ellos en una relación de sentido a partir de experiencias comunitarias pertinentes, ya que éstos no se aprenden a través de discursos.

En definitiva, construir condiciones para la disciplina hoy, implica trabajar por el desarrollo de convicciones propias y por las habilidades que permitan traducir esas convicciones en conductas prosociales. Para ello, debemos tener la profunda convicción que los estudiantes son sujetos en proceso de desarrollo, educables. Si esperamos la disciplina como algo dado, estaremos fuertemente llamados al fracaso y la frustración. La disciplina es algo que debemos construir paso a paso, para lo que no basta tener reglamentos, sino claridad sobre los aspectos que tenemos que ayudar a formar.

Referencias Bibliográficas

Bazdresch, M. (2000) Vivir la educación, transformar la práctica. Guadalajara, Secretaría de Educación, Jalisco.

Chile, Ministerio de Educación (2005). Metodologías de Trabajo para el Mejoramiento de la Calidad de la Convivencia Escolar. Santiago-Chile: 2ª Edición.

Chile, Ministerio de Educación (2002). Currículum: Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica.

Gather, M. (2004) Innovar en el seno de la institución escolar. Barcelona, Graó.

Kohlberg, L. (1992) Psicología del desarrollo moral. Bilbao, Desclée de Brouwer.

Magendzo, A. (2003) Monografías virtuales. Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales Número 2. Agosto-Septiembre de 2003

Martiñá, R. (2006). Cuidar y educar. Buenos Aires, Bonum.

Puig, J.M. (1998) La educación moral en la escuela. Teoría y práctica. Barcelona, Edebé.



PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- 1) ¿Cuál es la concepción de disciplina (implícita o explícita) que manejamos en nuestra escuela?
- 2) ¿Estamos realizando acciones pedagógicas que nos permitan la formación de sujetos disciplinados en el marco de la concepción que plantea este documento, o esperamos que la disciplina sea algo que está dado?
- 3) ¿Cuál de las habilidades necesarias para formar un sujeto disciplinado cree que se están formando intencionadamente en su escuela hoy y cómo?

RECURSOS VALORAS UC VINCULADOS



DOCUMENTOS:

- “La disciplina y la convivencia como procesos formativos” (Banz, 2008).
- “Convivencia escolar” (2008). Documento Valores UC; autora: Cecilia Banz.
- “Propuesta general Valores” (2008). Documento Valores UC.
- “Clima social escolar” (Valoras UC, 2008).

FICHAS:

- “El sentido del reglamento de convivencia: lógicas y sugerencias para su construcción” (Bugueño y Mena, 2008).
- “Acuerdos de convivencia escolar. Para que todos aprendan y se sientan bien tratados” (Mena, 2007).
- “Consecuencias Naturales y Lógicas: Una alternativa formativa frente a la transgresión de normas” (Valdés A.M., Valdés L.M., Marambio, Mena, 2008).
- “Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma, un objetivo educativo fundamental” (Banz, 2008)
- “¿Por qué educar lo social, afectivo y ético en las escuelas?” (Mena, A, 2008)

HERRAMIENTAS:

Valoras UC ofrece herramientas tanto para reflexionar en torno a la disciplina como para organizarla de manera formativa.